



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de abril del dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Proceso: | Ordinario Laboral |
| Demandante: | Lorenzo Leal Padilla y Otros |
| Demandado: | Departamento de Antioquia y Otros |
| Radicado: | 05154 31 12 001 2017 00015 00 |
| Asunto: | Reprograma audiencia |

Se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el art. 80 CPL; y, para el efecto, se fija para el día **veintiuno (21) de julio del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ddbc0bcc334d8ffb680f5833cae2ed5f9201
e95051c240e9f70593c298ec5b6

Documento generado en 28/04/2022 05:51:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
[/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)